

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N° 10432.-**

**VISTO:**

El Expediente N° SOC-9587-T-1994; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor José Agapito Tapia solicitó la compra del excedente linderero al Lote 9a1 de la Manzana 129 de la Quinta 31, de su propiedad.-

Que por Ordenanza N° 7178 se autorizó la venta del excedente designado Lote 9a2 de la Manzana 129 de la Quinta 31, Nomenclatura Catastral N° 09-20-074-4329-0000, ubicado en el Barrio Manuel Belgrano, a favor del solicitante.-

Que posteriormente la Dirección Provincial del Catastro anula el plano citado que da origen al excedente, por la invasión del Lote Z en la parcela Y, ocupado por el Lote 9-10-c, por lo que ante la presentación de un nuevo Plano de Mensura aprobado bajo Expediente N° E-2756-0383/96, solo en su faz geométrica hasta tanto se englobe el Lote Z a la parcela 9-10-c de la Manzana 129 de la Quinta 31, con Nomenclatura Catastral N° 09-20-074-4527-0000, que surge de la superposición de Lotes 9b y 9b1.-

Que por ello se sanciona la Ordenanza N° 8019 modificatoria de la anterior, autorizando la venta del Excedente de la Manzana 129 de la Quinta 31, a favor del señor José Agapito Tapia, y del Lote Z de la Manzana 129 de la misma Quinta a favor de la señora María del Carmen Zúñiga y Fabián Antonio Zúñiga como propietarios del Lote 9-10-c.-

Que se formalizaron los respectivos Boletos de Compra-Venta y se canceló el pago de los inmuebles en la forma pactada.-

Que el señor Tapia realizó el englobamiento del Lote de su propiedad con el excedente, requiriendo la escrituración, por lo que elevada las actuaciones, la Escribana interviniente manifiesta no poder formalizar la misma por cuanto los propietarios del Lote 9-10-c no pueden realizar la mensura de englobamiento del Lote Z, de lo cual depende la registración definitiva de la mensura.-

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 009/2006 emitido por la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 03/2006, el día 09 de marzo próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 04/2006, celebrada por el Cuerpo el 22 de marzo del corriente año.-

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a tramitar, a través de la Dirección Municipal de Tierras – Dirección de Agrimensura, la confección y registración del Plano de Mensura de unión de los inmuebles designados como: **Lote Z, ubicado en la Manzana 129 de la Quinta 31**, Nomenclatura Catastral Nº 09-20-074-4528-0000, con una superficie de 20,31 m2, que surge del Plano de Mensura Particular con Subdivisión del Lote 9a de la Manzana 129 de la Quinta 31, de propiedad de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, aprobado solo en su faz geométrica por la Dirección Provincial del Catastro, bajo Expediente Nº E-2756-0383/96 y **Lote 9-10-c de la Manzana 129 de la Quinta 31**, con Nomenclatura Catastral Nº 09-20-074-4527-0000, con una superficie de 300 m2, que surge del Plano al Tº 19 Fº 92, de propiedad de los señores María del Carmen Zúñiga, D.N.I. Nº 10.437.705 y Fabián Antonio Zúñiga, DNI. Nº 11.640.538, conforme consta en Escritura Nº 96 Fº 257.-

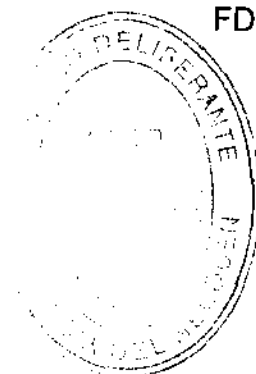
**ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS (Expediente Nº SOC 9587-T-94).-**

ES COPIA:  
Scrz.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
Ejecutivo Municipal  
FERRARI

FDO: FARIZANO  
FERRARI.-



Ordenanza Municipal Nº	10432/2006
Vetada por Decreto Nº	0327/2006
Expte. Nº	SOC-9587-7-94
Obs. :	

Publicación Boletín Oficial	
Municipal Nº	1564
Fecha:	21, 04, 06